



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-005016

Res. 2787/2021

Montevideo, 18 de agosto de 2021.

VISTO: La nota presentada por las Direcciones de los Programas de Planeamiento Educativo y de Gestión Educativa, solicitando la homologación del “Protocolo de acompañamiento y supervisión a los centros de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para inspecciones”;

RESULTANDO: I) que el propósito del mismo es presentar un modelo de inspección integrado entre las Inspecciones Regionales y las de áreas/asignaturas en articulación con la Inspección Coordinadora;

II) que dicha propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 y en cumplimiento del objetivo estratégico (OE) 4.4 Desarrollar y transformar las funciones de supervisión. Asociado al indicador: Documento nuevo perfil de función de supervisión;

III) que de fs. 3 a 39 luce la mencionada propuesta;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Protocolo respecto al acompañamiento y supervisión a los centros educativos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63, Literal E) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el “Protocolo de Acompañamiento y Supervisión a los Centros de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, para Inspecciones” de acuerdo al siguiente detalle:

Protocolo de
acompañamiento y
supervisión a los Centros de
la DGETP, para
inspecciones

Programa de Planeamiento Educativo

Programa de Gestión Educativa

Dirección General de Educación Técnico-Profesional

UTU

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Contenido

1. Perfil de inspección, objetivos y actividades claves	4
2. Sistemas de indicadores educativos para la supervisión y apoyo de Centros	8
3. Protocolo conjunto de Visita a los centros	11
3.1 Realización de las visitas	11
3.2 Fases del proceso de las visitas	11
4. Portafolio de Inspecciones y tablero de gestión de centro	13
4.1 Fundamentación	13
4.2 Descripción y funcionalidad del instrumento	13
5. Fuentes de consulta	15
6. Anexos.	16
6.1 Sistema de indicadores por cuatrimestre.	16
6.2 Pautas de observación de visita por cuatrimestre.	21
6.3 Cronograma Gantt por cuatrimestre	28

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Presentación

El propósito de este documento es presentar un modelo de inspección integrado entre las Inspecciones Regional y las de Áreas/Asignaturas en articulación con la Inspección coordinadora.

Esta propuesta se enmarca en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 y en cumplimiento del Objetivo estratégico (OE) 4.4 *Desarrollar y transformar las funciones de supervisión*. Asociado al indicador: *Documento nuevo perfil de función de supervisión* (ANEP, Tomo 2, 2020: 24).

Procura desarrollar una propuesta que contribuya a la construcción de una hoja de ruta de transformación, y que a su vez incorpore herramientas de trabajo para la mejora de la gestión de los Centros con foco en la mejora de los aprendizajes.

En la literatura revisada sobre evaluación institucional se reconocen preocupaciones que resultan en la aplicación de diversas estrategias que vinculan a los cuerpos inspectivos. Se observa la intención de transitar desde un sistema que presenta dificultades de articulación y autonomía, por su centralidad, hacia un modelo de gestión presente en los centros, con autonomía para la toma de decisiones.

Los aspectos a tener presente para este modelo de gestión son:

1. Los centros deben considerarse unidades educativas propositivas y con cierto grado de autonomía que les permita tomar decisiones.
2. Se debe tener presente y considerar la profesionalización de los equipos de Dirección, su formación y capacitación para llevar adelante la función, a la que se incorporan otros actores, conformando equipos cuyos integrantes completan la tarea.
3. La supervisión debe estar al servicio de la mejora de los aprendizajes desde la gestión y desde lo técnico pedagógico, con actuaciones coordinadas y planificadas.

Algunas consideraciones acerca del tercer aspecto:

Es necesario construir una mirada conjunta, de ambos actores institucionales: inspectores regionales y de asignatura¹. Debe haber una mirada del hecho educativo enriquecida por ambas visiones, consideradas como complementarias, donde el aula es el ámbito clave para el cambio. No se sostienen, en este modelo, visiones fragmentadas. La comunidad educativa del Centro se complementa apuntando a un cambio de cultura institucional con una visión holística de la educación y con un acompañamiento real del proceso educativo.

Esto es posible a partir de una coordinación profunda que permita continuar con el acompañamiento desde diversas miradas, incluyendo ambos perfiles inspectivos. El quehacer educativo debe propiciar un abordaje integrador del Centro, coordinado y con la participación de todos los actores. El trabajo desde la gestión permite dinamizar y acompañar en forma constante toda la actividad de los centros educativos mientras que la tarea desde lo áulico-pedagógico necesita un apoyo en la actualización e innovación permanente, articulada con la gestión de aprendizajes, los diversos contextos y las

¹ De aquí en adelante "inspecciones" indistintamente.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

características singulares de cada Centro y región.

A los efectos de contribuir en la construcción de una propuesta para la transformación de las funciones de supervisión, se hace necesario abordar un nuevo modelo de Inspección, que se focalice en la promoción del desarrollo educativo, tendiendo a priorizar la integración de miradas y en el trabajo colaborativo. Este documento propone afianzar un modelo de supervisión que acompañe los desafíos de las políticas educativas planteadas.

Es importante contar con un modelo de la inspección educativa que atienda el escenario actual y lo profundice en clave regional. Para ello, es necesario pensar en el modo de unificar las propuestas centrales (nivel macro), las regionales y las del centro educativo, promoviendo de modo conjunto una evaluación continua respecto a los logros de los estudiantes en el aula como objetivo fundamental. El rol del inspector, en este encuadre, se constituye en garante del derecho de los estudiantes de recibir una educación de calidad, según el mandato de la Ley General de Educación vigente y demás normas concordantes y complementarias.

En ese escenario, el rol de la inspección ha de propender al desarrollo educativo, para lo que es necesario que el cuerpo inspectivo trabaje en equipo y en forma multidisciplinaria, basado en planificaciones o planes de acción conjuntos.

El inspector es un agente impulsor de los procesos de cambio por lo que el desafío de la función es articular el nivel institucional y el nivel político educativo, constituyéndose en una posición estratégica, nexo entre los centros educativos y el nivel central.

La complejidad educativa hace imprescindible profundizar el trabajo colaborativo, a los efectos de alcanzar acuerdos técnicos en la interna de la inspección, promoviendo nuevos formatos facilitadores de aprendizajes significativos para las organizaciones y lo sujetos, de modo que los aprendizajes permitan favorecer la culminación de las trayectorias individuales y colectivas de los ciclos educativos.

Entonces, se concibe la inspección educativa en forma integrada a partir de un constructo de miradas, buscando las sinergias institucionales, territoriales y de cada centro educativo, de manera flexible, teniendo en cuenta los estudiantes. Esta concepción, implica el desafío de cambiar la cultura de una mirada fragmentada, y muchas veces duplicada, por un trabajo articulado, apuntando al conjunto del sistema escolar como centro más allá de las partes que lo conforman.

Este protocolo se organiza en torno a cinco aspectos de la Inspección Educativa:

1. Perfil de la Inspección, sus objetivos y actividades
2. Sistema de indicadores educativos para la supervisión y apoyo de los centros educativos.
3. Protocolo conjunto de visitas a los centros educativos
4. Portafolio de inspecciones y tablero de gestión de centros
5. Anexos con los instrumentos que son parte del **Protocolo de visitas**.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

1. Perfil de inspección, objetivos y actividades claves²

1. Objetivos de las Inspecciones

- 1.1. Apoyar y supervisar la gestión educativa de los Centros para la mejora de los aprendizajes y el logro de trayectorias educativas continuas y completas de sus estudiantes.
- 1.2. Apoyar y orientar los procesos de transformación de las prácticas de aula y de los cambios en la gestión organizacional para garantizar la inclusión y la equidad en la educación
- 1.3. Supervisar y evaluar el accionar de los perfiles educativos.

2. Actividades claves de las inspecciones

- 2.1. Planificar la actividad anual de la inspección, de forma coordinada con las inspecciones involucradas con los Centros y sus equipos educativos, basada en las políticas educativas, e incluyendo metas relacionadas con indicadores educativos priorizados en ellas.
- 2.2. Proponer la planificación de actividad anual a la autoridad competente para su aprobación, incluyendo acciones en tres líneas de trabajo: visitas a los Centros Educativos; participación en espacios de acuerdos con otros actores inter e intrainstitucionales; y producción de informes.
- 2.3. Realizar un mínimo de 2 visitas mensuales coordinadas entre inspecciones, de acuerdo con el Protocolo conjunto y la Pauta de Visita a los Centros³.
- 2.4. Participar en espacios de trabajo con otros actores⁴ para la generación de compromisos y acuerdos en concordancia con los lineamientos de política educativa.
- 2.5. Concomitantemente a la ejecución de la planificación: producir informes de avance y de resultados, con referencias a las metas referidas a los indicadores educativos seleccionados. Elaboración de informes de evaluación, de planificación y desarrollo de visitas, y realización de gestiones administrativas.
- 2.6. Elaborar una memoria anual de las actividades realizadas destacando logros y dificultades relacionados con el alcance de las metas fijadas en el plan anual de la inspección, así como reflexiones y propuestas para la mejora de la enseñanza.

² Los perfiles con sus objetivos y actividades claves incorporan las acciones propuestas en el Protocolo de Visita de Centro desarrollado en los subsiguientes apartados de este documento, así como los documentos vigentes sobre los Perfiles de Inspecciones. Estos últimos son "H.8 Perfil del Inspector Docente", y las Actas y Resoluciones de creación de Programas Educativos y de Gestión (CETP-UTU, Acta 238 de julio de 1999), y la Resolución 2912/17, (CETP-UTU, Acta N° 126, de fecha de 16 de noviembre de 2017, Expediente 6288/2017) para la adecuación del perfil de Inspección Regional a la realidad institucional.

³ El Protocolo y las Pautas de Visita se establecen en el Capítulo 3 de este documento y en sus Anexos.

⁴ Autoridades, equipos de dirección de los Centros, referentes territoriales, técnicos de reparticiones competentes, representantes de otras instituciones educativas o del ámbito de la producción, etc.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

3. Actividades específicas de inspecciones de asignatura

- 3.1. Planificar toda la actividad anual de orientación metodológica, programática y de evaluación dando prioridad a los docentes nuevos y de mayor requerimiento, según pautas de autoridad competente
- 3.2. Promover el mejoramiento docente, mediante la organización de reuniones, conferencias, encuentros en coordinación con las inspecciones regionales y demás responsables de la acción educativa
- 3.3. Apoyar y supervisar, dentro del ámbito de su especialidad, lo referente a interpretación y aplicación de programas, planificación del curso, desarrollo de actividades y evaluación
- 3.4. Visitar las clases de los docentes, en el área de su especialidad con el fin de supervisar, orientar, evaluar, asesorar las tareas y acciones del docente.
- 3.5. Elaborar informes de la Inspecciones al Docente en su área de especialización y entregarlos en los plazos correspondientes.
- 3.6. Participar en la elaboración de planes de estudio y programas de las asignaturas y cursos.
- 3.7. Participar en el diseño, implementación y evaluación de estudios de carácter docente y en el área de especialidad.
- 3.8. Participar y orientar en la selección del personal docente.
- 3.9. Requerir información referida a la supervisión y apoyo del funcionamiento docente.
- 3.10. Participar en las reuniones periódicas de coordinación de inspectores convocados por coordinadores de inspecciones, o por direcciones de divisiones o programas.
- 3.11. Asesorar y orientar sobre la evaluación en las reuniones de profesores.
- 3.12. Contribuir a la adecuada selección de contenidos en diversos soportes (libros, revistas, web y audiovisuales), acordes a las necesidades de los Centros, propiciando el funcionamiento de las Bibliotecas.
- 3.13. Orientar y participar en la elaboración y utilización de material didáctico adecuado, tecnologías educativas y otros recursos y apoyos para la gestión del aula en coordinación con otras inspecciones.
- 3.14. Asesorar en la adquisición, recepción y distribución de materiales, insumos, maquinaria, instrumental, herramientas para la práctica docente y de los espacios destinados para la misma.
- 3.15. Promover visitas didácticas.
- 3.16. Realizar un mínimo de 10 visitas mensuales -además de las 2 visitas mensuales coordinadas entre Inspecciones- para desarrollar las actividades de las

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Inspecciones de Asignatura en los Centros. Se ajustará mensualmente en función del calendario escolar de cada año lectivo que determina las actividades pedagógicas-curriculares de la función docente, según el nivel educativo, el tipo de cursos, la modalidad de cursada y las diversas orientaciones que conformen la propuesta educativa de este desconcentrado.

4. Actividades específicas de Inspecciones Regionales

- 4.1. Orientar y apoyar el cumplimiento de las normas y reglamentos referentes a la organización y funcionamiento de los Centros correspondientes a la región a cargo.
- 4.2. Transmitir a las Direcciones de los Centros las instrucciones recibidas de las autoridades institucionales, y evaluar la implementación y resultados para informar a las últimas.
- 4.3. Informar y asesorar a los actores de la comunidad educativa sobre los objetivos, estrategias y proyectos específicos para la región del Centro, así como los de carácter Institucional.
- 4.4. Analizar y asesorar sobre la correspondencia entre la programación de las propuestas educativas de los Centros y los requerimientos formativos de la región.
- 4.5. Realizar visitas a los Centros de la región a cargo para apoyar y supervisar la gestión de acuerdo con el Protocolo de Visita y la planificación anual presentada y aprobada.
- 4.6. Colaborar con los estudios de las necesidades y demandas educativas de la región y asesorar en la construcción e implementación de las propuestas educativas de los Centros: cursos, conformación de grupos de estudiantes, designación de horas docentes, etc.
- 4.7. Dar seguimiento a los indicadores educativos a nivel de Centro y de región a cargo e informar a las autoridades competentes sobre la evolución de estos hacia las metas establecidas en los planes. Esto de acuerdo con la periodicidad establecida en el Protocolo.
- 4.8. Informar sobre las condiciones edilicias y equipamientos de los Centros de la región a cargo con recomendaciones sobre el mejoramiento de acuerdo con prioridades justificadas.
- 4.9. Promover el intercambio entre los Centros de la región para dar a conocer experiencias, así como el desarrollo de estrategias para la complementación de la gestión humana y de recursos materiales para mejorar la organización institucional, administrativa y la gestión educativa.
- 4.10. Sugerir a las autoridades competentes medidas que favorezcan el desarrollo de los Centros como unidades educativas propositivas con autonomía y decisión.
- 4.11. Informar sobre asuntos requeridos por las autoridades competentes o que hayan sido conocidos en el ejercicio de la actividad inspectiva.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

- 4.12. Evaluar y calificar el desempeño de los Directores y Subdirectores de los Centros Educativos de la zona a cargo. Presentar los informes a las autoridades superiores con la regularidad establecida.
- 4.13. Estudiar e informar sobre las necesidades de recursos humanos de los Centros de su zona.
- 4.14. Estudiar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal directivo, no docentes de los Centros a cargo.
- 4.15. Estudiar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal docente en coordinación con las inspecciones de asignatura, de los Centros a cargo.
- 4.16. Colabora en el diseño y evaluación de los Proyectos Educativos de Centro de las unidades educativas a cargo.
- 4.17. Realizar un mínimo de 10 visitas mensuales -además de las 2 visitas mensuales coordinadas entre Inspecciones- para desarrollar las actividades de las Inspecciones Regionales en los Centros.

2. Sistemas de indicadores educativos para la supervisión y apoyo de Centros

La extensión y complejidad de los sistemas educativos nacionales requiere un esfuerzo de síntesis que contribuya al desarrollo de una gestión para la mejora educativa. Los indicadores son conceptos medibles que habilitan el acceso a la visualización de procesos complejos y con muchas implicancias para todos los actores de la educación, así como para la sociedad en general. En este sentido, son insumos y referentes conceptuales comunes para la gestión de aula, de centro y a nivel central.

Existen diferentes clasificaciones de indicadores de sistemas educativos, el Manual de Indicadores Educativos (Filardo, Coord., 2009)⁵ analiza las diversas formas de clasificar los indicadores dentro de un sistema educativo⁶ y opta por el criterio de “funcionamiento” o su similar: “*por quiebre analítico del proceso*” porque “*permite obtener una visión más acabada del desempeño del sistema educativo y aporta un modelo explicativo integral. Este modelo propone una serie de grupos de indicadores que conforman un diagrama dinámico del funcionamiento del sistema, los agrupa en Recursos/Proceso/Resultado y los complementa con información sobre el contexto socio cultural y el impacto sobre éste*” (Filardo, Coord., 2009: 16).

En consonancia el Observatorio de la Educación de la ANEP estableció seis dimensiones⁷

⁵ Realizado con apoyo de ANEP, INE y el Banco Mundial, por un equipo Verónica Filardo (coordinadora), Natalia da Silva y Tania Biramontes; es parte de un proceso de creación y desarrollo de un sistema de indicadores educativos. Las dimensiones e indicadores propuestas son consideradas por el Observatorio de la Educación de la ANEP.

⁶ “Se pueden clasificar teniendo en cuenta el funcionamiento del sistema, tomando en cuenta los diversos niveles que conforman su dinámica habitual: costos, actividades y resultados, junto con la consideración del contexto social y cultural (Direction de la Programmation et du Développement, 2008). También se pueden realizar clasificaciones de indicadores según los diversos actores que componen el sistema, a saber, centros, alumnos, docentes. Por otra parte, se puede clasificar a un sistema de indicadores según líneas de análisis, como democratización del sistema educativo, equidad de acceso y de resultados o vulnerabilidad social de los estudiantes.

En un reciente trabajo sobre el sistema de indicadores educativos en el Uruguay, Filgueira, Mancebo y Rosell (2004) retoman tres criterios clasificatorios considerados los más relevantes para ordenar dicho sistema. En primer lugar, plantean un ordenamiento “por quiebre analítico del proceso”, que contiene indicadores contextuales, de costos y recursos, de procesos y de resultados, un criterio casi homólogo al que anteriormente presentamos bajo la nomenclatura de “funcionamiento”. En segundo lugar, plantean el ordenamiento “por nivel de agregación”, a saber, indicadores agregados del sistema (y de otros sistemas en países en comparación), indicadores por subsistema, indicadores por inspección e indicadores por centro. Por último, se propone una clasificación por actores del sistema, a saber, indicadores de alumnos, indicadores del personal docente e indicadores de directores e inspectores (Filgueira, Mancebo y Rosell, 2004).” (Filardo coord., 2009: 16)

⁷ 1. Contexto: En esta dimensión se muestran los patrones demográficos y algunos de los principales indicadores económicos, de pobreza, desigualdad y desarrollo del país.

2. Recursos: Hace referencia a la magnitud, tipo y calidad de los servicios que brinda el sistema educativo. Se muestran aquí indicadores que refieren a la infraestructura escolar, al personal docente, al gasto en educación y a la oferta de grupos por grado y nivel educativo.

3. Acceso: Considera al conjunto de indicadores que describen el ingreso de los estudiantes al sistema, así como la oferta de centros y la cobertura en los diferentes segmentos de la población escolar. Se muestran datos de matrícula y cobertura educativa según subsistema, forma de administración, nivel

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

para agrupar los indicadores del sistema educativo. A las dimensiones propuestas en el protocolo, el Observatorio incorpora la de Metas. Los indicadores seleccionados en esta dimensión expresan las prioridades de la política educativa, es decir, se espera que las variaciones de estos indicadores expresen los resultados de la implementación y el desarrollo de las políticas y sus objetivos.

Posteriormente, en 2011, el CETP presentó un *"Protocolo de Visitas a los Centros Educativos de UTU"* como herramienta de trabajo para la supervisión y apoyo de los Centros. El mismo resulta de la sistematización de antecedentes institucionales y de la revisión de una experiencia española para integrar servicios inspectivos y desarrollar una cultura de evaluación en los centros educativos y propone una metodología para analizar cada centro comprendiendo siete dimensiones específicas: 1. Contexto, 2. Recursos Humanos y materiales, 3. Apoyos externos, 4. Alumnado, 5. Organización y funcionamiento, 6. Procesos didácticos y 7. Rendimientos educativos. (CETP-UTU, 2011)

Esta conceptualización del funcionamiento del Centro comparte la perspectiva analítica del proceso fundamentada en las etapas Recursos - Proceso - Resultado y aspectos contextuales. Las siete dimensiones ajustan el análisis del proceso al nivel del Centro, como escenario didáctico-pedagógico donde se activan procesos de aprendizaje de los estudiantes. A su vez, estas dimensiones quedan incluidas, como subdimensiones, en cuatro dimensiones que las comprenden, estas son: a. Evolución de la matrícula del Centro (relacionada con el acceso), b. Administrativa organizacional (que incluye Recursos Humanos y materiales, y los aspectos edilicios y funcionales relacionados), c. Pedagógica curricular (que incorpora además de actividades didáctico-pedagógicas muchos otros aspectos relacionados con el apoyo, coordinación, soporte y orientación de éstas), y d. Dimensión comunitaria (la que incluye espacios de participación y construcción de vínculos con actores de la comunidad local).

En este Protocolo el relevamiento de la situación del Centro se efectúa mediante un formulario que recoge la información de los indicadores definidos para cada dimensión. De esta forma se concibió la aplicación del Protocolo, como un conjunto de acciones para el relevamiento de la información sobre la situación del Centro con el fin de promover acciones que comprendan exhaustivamente, la complejidad de la gestión de un Centro Educativo.

Se presentan los indicadores organizados según las tres etapas de funcionamiento de un centro educativo, adoptando la perspectiva de análisis del proceso fundamentada por Filardo.

En Anexos se presentan los indicadores organizados según los tres cuatrimestres que estarían dando cuenta de las etapas de funcionamiento de los centros educativos, a saber:

educativo y departamento.

4. Proceso: Considera al conjunto de indicadores que describen la trayectoria de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Corresponde fundamentalmente a indicadores de flujo dentro del sistema, lo que a su vez da cuenta de los niveles de eficiencia alcanzados en cada período. Se destacan los indicadores de repetición y asistencia de los alumnos a la educación formal.

5. Resultados: Da cuenta del impacto social de los objetivos del sistema a través del seguimiento de variables de resultados del proceso educativo. Observar si el sistema educativo logra los objetivos planteados considerando la calidad de los servicios y la igualdad de oportunidades educativas de la población.

6. Metas: En esta dimensión se muestran los indicadores seleccionados para monitorear el cumplimiento de las metas educativas fijadas por la ANEP hacia el año 2020. (<https://observatorio.anep.edu.uy/>)

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

1ero: marzo-junio, 2do: julio-octubre, 3ro: noviembre-febrero. De esta forma se considera el flujo de actividades de los Centros en el contexto de anualidad de los cursos.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

3. Protocolo conjunto de Visita a los centros

A continuación, se detalla el *Protocolo conjunto de visitas a los centros* que incluye la *Pauta de observación por cuatrimestre* y el *Cronograma* que se encuentran en Anexos:

3.1 Realización de las visitas

- a. Se realizará una visita por cuatrimestre por parte de las inspecciones regionales, coordinada con las inspecciones de asignatura, es decir al menos tres visitas anuales teniendo en cuenta la regionalización existente. El fin de cada visita es valorar la Planificación de los Proyectos Educativos de Centro y las metas establecidas para los indicadores priorizados del conjunto de indicadores del Cuatrimestre para cada Centro y región. A estos efectos la Inspección Coordinadora articulará y evaluará, teniendo en cuenta el conjunto de indicadores y los lineamientos estratégicos de políticas educativas institucionales la oportunidad en la selección de regiones, centros, cursos y áreas docentes en las cuales se focalizará las acciones del presente protocolo.
- b. En la planificación de visitas se tendrá en cuenta las resultancias de las reuniones diagnósticas y de evaluación, en coordinación con la Inspección coordinadora y las inspecciones de asignatura.
- c. Además de las visitas por cuatrimestre se realizarán las visitas que se consideren necesarias por motivos emergentes. Se apunta a un trabajo coordinado que permita tener una visión global de la gestión educativa, e integre el formato de visitas específicas de las diferentes inspecciones.

3.2 Fases del proceso de las visitas

- a. Preparación: la visita cuatrimestral es planificada en instancias previas en coordinación con la Inspección coordinadora y las inspecciones para cada Centro y/o región que se determine. En este sentido, se requiere un estudio previo de los indicadores del Centro y de la región con el fin de detectar las necesidades más relevantes a abordar con los equipos educativos, la revisión del Proyecto Educativo del Centro, así como la pertinencia de las inspecciones que participarán en la misma.
- b. Reunión diagnóstica de Inspección coordinadora e inspecciones para la planificación de las visitas conjuntas: una de las instancias previas a realizar para coordinar la visita entre inspecciones tiene como objetivo elaborar un diagnóstico relacionado con los valores de los indicadores educativos del Centro, de su entorno y las metas asociadas. En la reunión se diseña el plan de acción y las inspecciones que participarán de la visita conjunta según el estado de situación. La planificación se registra en el Portafolio de Inspecciones del Centro.
- c. Desarrollo: la visita se coordina previamente entre el equipo de Dirección de cada Centro y las inspecciones que participarán. En la medida de lo posible, se planificarán los espacios de participación o intervención de las inspecciones con los

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

diferentes equipos educativos. Se describen las actividades y acciones realizadas en el Centro, se informa con que integrantes o equipos educativos del Centro se trabajó y se evalúan los resultados de las acciones de acuerdo con los objetivos del plan de visita conjunta. Durante las actividades se presentan los Objetivos del cuatrimestre y se analiza la situación del Centro. Se explican los niveles de logro esperados y se analizan las acciones y actividades para la mejora en función de las metas.

- d. Evaluación conjunta: luego de la visita, se generan instancias de reflexión, intercambios, devolución con los equipos de Dirección del Centro visitado. Se elaboran informes a ser presentados y compartidos con la Inspección coordinadora y según corresponda su registro en el Portafolio de Inspecciones. Se coordinan actividades para la implementación de las mejoras y la continuación de las acciones de apoyo y supervisión de las inspecciones según las planificaciones acordadas y los lineamientos de las autoridades.
- e. Los productos de la evaluación se constituyen en insumos para la planificación de las próximas visitas.

4. Portafolio de Inspecciones y tablero de gestión de centro

4.1 Fundamentación

La construcción de una herramienta informática⁸ de trabajo para las inspecciones denominada "Portafolio de Inspecciones" por Centro, se fundamenta en la alineación de la propuesta con las políticas definidas para el quinquenio. Su estructura y funciones recogerá la información mediante indicadores definidos como relevantes, para la supervisión y apoyo de la Gestión del Centro y del aula. El elemento clave de la herramienta es el Tablero de Gestión del Centro. Además, se incorporan espacios de trabajo compartidos por las inspecciones, para registrar los planes de trabajo coordinados, así como valoraciones realizadas durante las visitas. Este es un espacio de trabajo y registro al que acceden las inspecciones que actúan en el Centro.

Esta propuesta se fundamenta en los lineamientos estratégicos (LE) y los correspondientes objetivos estratégicos (OE) presentados en el TOMO 2 del Plan de Desarrollo Educativo (ANEP, 2020)⁹. Además, el Plan quinquenal de Tecnologías, propone el desarrollo de 5 sistemas de información¹⁰. Uno de ellos es el desarrollo de una herramienta de gestión para equipos de dirección de centros. Específicamente en el Plan de Tecnologías de la Información se presenta a la Herramienta como Tableros de Gestión en los Centros Educativos, y la Educación Técnica Profesional fija como Proyecto a desarrollar en el quinquenio la *Implementación de Tableros de gestión* (ANEP, TOMO 2, 2020: 60). Es sobre esta herramienta la que se propone el desarrollo de un Portafolio de Inspecciones para el fortalecimiento de la función de las inspecciones. De modo que se visualicen Tableros de gestión de Centros en sus Portafolios de trabajo con el fin de planificar, desarrollar y evaluar sus visitas, y coordinar las acciones de apoyo y supervisión sobre indicadores de referencia comunes.

4.2 Descripción y funcionalidad del instrumento

El Portafolio de Inspección es una plataforma informática a la que acceden los equipos de dirección de los Centros Educativos, las Inspecciones de asignatura, la Inspección regional y las autoridades institucionales de las que dependen las Inspecciones.

⁸ Para facilitar este estudio se construye la herramienta informática denominada "tablero de gestión del Centro" el cual se visualizará, por parte de las inspecciones, desde el Portafolio de Inspecciones. Esta herramienta se describe en el siguiente apartado.

⁹ Específicamente el LE 4: Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje, y sus OE 4.1. Aprobar y aplicar un nuevo régimen de centro educativo; 4.2. Implementar herramientas de gestión, instrumentos de evaluación, planes estratégicos y proyectos de centro. Hacen foco en la gestión del Centro orientada al logro de mejora de los aprendizajes con equidad.

¹⁰ Asociado al LE 6: Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios, se establecen OE vinculados con el fortalecimiento de la gestión de los centros mencionada en el LE 4. En este sentido se establece el OE 6.2. Desarrollar los sistemas de información, comunicación y rendición de cuentas con foco en las comunidades educativas que permitan la mejora de los procesos administrativos y la toma de decisiones.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Tendrá cuatro componentes principales:

- 1) **Tablero de Gestión del Centro:** es un espacio en el que se representan gráficamente y mediante tablas dinámicas la evolución de los indicadores educativos definidos para el monitoreo. Los datos que se introducen en las tablas y generan los gráficos son provistos por los sistemas informáticos de Bedelía, Gestión Humana y Portafolios Docentes, y se actualizan en tiempo real. Las Direcciones y las Inspecciones ingresan únicamente las metas asociadas a los indicadores, tomadas de sus planes de trabajo. Los gráficos permitirán analizar el avance hacia el cumplimiento de las metas comparando los valores de los indicadores con los valores metas.
- 2) **Espacio de planificación conjunta de las visitas de Inspecciones:** este espacio de trabajo se subdivide en dos: i. espacio compartido entre las inspecciones dónde se registra o adjunta el diagnóstico de situación del Centro y la planificación de la visita conjunta; ii. espacio de registro individual de la Inspección, en el que se registran las planificaciones de las visitas o las observaciones de visitas para responder a situaciones emergentes. En estos espacios se registran o adjuntan los planes de trabajo anuales para la aprobación de las autoridades correspondientes.
- 3) **Espacio de informes de visitas por Centro:** en este espacio, de acuerdo con descriptores predefinidos, las Inspecciones registran las valoraciones resultantes de la observación y las interacciones con los equipos educativos. Es un espacio tabulado a modo de rúbrica y editable para el registro de las observaciones de carácter cualitativo. Es también un espacio de trabajo compartido por las Inspecciones, que se puede compartir eventualmente con el equipo de Dirección del Centro. Además, tiene la posibilidad de adjuntar documentos complementarios que informen sobre la visita, y espacios para completar con reflexiones sobre el intercambio y valoraciones con la Dirección del Centro, objetivos de trabajo a lograr por parte de la Dirección, compromisos de apoyo por parte de las Inspecciones visitantes, etc. El espacio se puede replicar cuantas veces sea necesario para registrar la secuencia de visitas, y se subdivide también en i. un espacio compartido por las inspecciones, y ii. un espacio de registro individual por inspección.
- 4) **Servicio de mensajería y notificaciones:** los actores educativos con usuarios habilitados podrán recibir y enviar mensajes, con notificaciones a sus correos electrónicos, a los demás actores habilitados al Portafolio. Además, se envían notificaciones de actividad en los espacios compartidos a los que están habilitados esos espacios específicamente. De modo que el ingreso de información o registro en un espacio compartido alerta a los demás para estar al tanto de emergentes, actualizaciones, etc.

Los inspectores acceden a los componentes correspondientes de los Portafolios, a fin de evaluar y orientar su labor. Los accesos se definirán de acuerdo con los informes que deben elevar según se define en el Perfil de Inspección.

Relacionados con los Tableros de Gestión de Centros, se genera un Tablero de Gestión por Región en el que se agregan los datos de los Centros de las Inspecciones Regionales, y así mismo, los datos por asignatura o área para las Inspecciones Técnicas.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

5. Fuentes de consulta

- Verónica Filardo (coordinadora), Natalia da Silva y Tania Biramontes (2009) *Manual de Indicadores Educativos*. ANEP, INE y Banco Mundial.
- Web del Observatorio de la Educación de la ANEP: <https://observatorio.anep.edu.uy/> . Consultado por última vez el 2 de diciembre de 2020.
- Comisión para la Mejora de los Aprendizajes y la Modernización de la Gestión Institucional del CETP-UTU (2011). *Protocolo de visita a Centros Educativos del CETP-UTU. Propuesta para el Abordaje de los Centros Educativos*.
- CETP-UTU. Resolución 2912/17, Acta N° 126, de fecha de 16 de noviembre de 2017, Expediente 6288/2017
- CETP-UTU. *H.8 Perfil del Inspector Docente*
- CETP-UTU. Resoluciones de creación de Programas Educativos y de Gestión, Acta 238 de julio de 1999.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

6. Anexos.

6.1 Sistema de indicadores por cuatrimestre.

El presente sistema de indicadores tiene como objetivo medir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Centros de la DGETP, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2021-2023, en relación con los ejes de gestión y los indicadores de desempeño establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2021-2023.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Sistema de Indicadores del 1er cuatrimestre: marzo-junio		
Dimensión	Definición de indicador	Expresión del indicador
Resultados previos	Resultados educativos por grupo del año precedente	Porcentajes de promovidos totales, parciales y de repetidores (a partir de resultados en diciembre y febrero del año lectivo previo), por nivel y por curso
	Estudiantes con asignaturas previas en reunión diagnóstica	Porcentaje de estudiantes con asignaturas previas, por nivel y por orientación
Procesos	Inscripción y matrícula del Centro, por nivel, curso y grupo	Cantidad de estudiantes inscriptos al 1ro de marzo en el Centro, por nivel, por curso y por grupo
		Cantidad de estudiantes matriculados al 30 de abril en el Centro, por nivel, por curso y por grupo
	Estudiantes revinculados por grupo	Cantidad de estudiantes revinculados, con más de un años de desvinculación del sistema, por grupo
Recursos Humanos	Cargos docentes no designados	Cantidad de cargos docentes que permanecen vacantes, por asignatura, nivel, curso y grupo (incluye cargos básico, de adscripción y otros cargos de acompañamiento)
	Formación del cuerpo docente	Porcentaje de docentes (directa e indirecta) egresados de formación docentes, técnica, universitaria, por orientación y por nivel
	Carácter del cargo en el cuerpo docente	Porcentaje de docentes efectivos, interinos y suplentes por orientación y nivel
	Inasistencias docentes	Porcentaje de clases no dictadas en relación a las que se debieron realizarse, por asignatura y por docente.
	Criterios para distribución de la grilla horaria docente	Informe con descripción de los criterios aplicados para la distribución de horas en la grilla horaria del centro
	Cargos no docentes requeridos	Cantidad de cargos no docentes vacantes o requeridos para la cobertura de los servicios, y su descripción (auxiliares de servicio, auxiliares de mantenimiento, administrativos, etc.)
Recursos materiales	Realización de inventario de equipamiento, herramental e instrumental	Presentación de inventario actualizado de equipamiento, herramental e instrumental, por área técnica y tecnológica (activos fijos y móviles)
Procesos	Elaboración del Proyecto Educativo del Centro (PEC)	Realización de presentación del PEC por parte de la Dirección a los funcionarios del Centro
	Valoración del Proyecto Educativo del Centro	Registro de reflexión conjunta de Inspecciones con equipo de Dirección sobre valoración del PEC

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Sistema de Indicadores del 2do cuatrimestre: julio-octubre		
Dimensión	Definición de indicador	Expresión del indicador
Procesos	Estudiantes que continúan con asignaturas previas	Porcentaje de estudiantes con asignaturas previas, por nivel y por orientación
	Calificaciones de 1ras reuniones de evaluación	Porcentaje de estudiantes con calificación insuficiente, por asignatura, por docente y por grupo.
	Estudiantes en situación de riesgo educativo por rendimiento según resultados de 1ras reuniones de evaluación	Porcentaje de estudiantes con 50% o más de asignaturas insuficientes, por grupo y por curso en las 1ras reuniones de evaluación
	Estudiantes en situación de riesgo educativo por inasistencias según resultados de 1ras reuniones de evaluación	Porcentaje de estudiantes con más del 20% de inasistencias de las clases realizadas, por grupo y por asignatura en las 1ras reuniones de evaluación
	Uso del Portafolio Docente	Porcentaje de docentes que utilizan el Portafolio Docente, por nivel
	Proyectos educativos en curso	Presentación de avance de informe de proyectos en curso en el Centro: Red Mandela, Aprender todos, Red Global, etc
	Evaluación del desarrollo del Proyecto Educativo del Centro (PEC) en relación a la Propuesta Educativa del siguiente año lectivo	Registro de realización de evaluación conjunta del desarrollo del PEC por parte de la Dirección, los funcionarios del Centro y las inspecciones, con énfasis en el análisis de la pertinencia de la continuidad o cambios de la Propuesta Educativa.
Recursos Humanos	Cargos docentes no designados	Cantidad de cargos docentes que permanecen vacantes, por asignatura, nivel, curso y grupo (incluye adscripción y otros cargos de acompañamiento)
	Inasistencias docentes	Porcentaje de clases no dictadas en relación a las que se debieron realizarse, por asignatura y por docente
	Coordinaciones docentes	Presentación de actas de coordinaciones con descripción de los temas abordados y las dinámicas utilizadas
Recursos materiales	Realización de inventario de equipamiento, herramental e instrumental	Presentación de inventario actualizado de equipamiento, herramental e instrumental, por área técnica y tecnológica

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Sistema de Indicadores del 3er cuatrimestre		
Dimensión	Definición de indicador	Expresión del indicador
Recursos Humanos	Cargos docentes no designados	Cantidad de cargos docentes que permanecen vacantes, por asignatura, nivel, curso y grupo (incluye adscripción y otros cargos de acompañamiento), a la finalización de los cursos
	Inasistencias docentes	Porcentajes de inasistencias docentes en relación a las clases que debieron realizarse a la finalización de los cursos, por asignatura y por docente
	Coordinaciones docentes	Presentación de actas de coordinaciones con descripción de los temas abordados y las dinámicas utilizadas
Procesos	Estudiantes que continúan con asignaturas previas	Porcentaje de estudiantes con asignaturas previas, por nivel y por orientación
	Calificaciones de 2das reuniones docentes	Porcentaje de estudiantes con calificación insuficiente, por asignatura, por docente y por grupo.
	Estudiantes en situación de riesgo educativo por rendimiento	Porcentaje de estudiantes con 50% o más de asignaturas insuficientes, por grupo y por curso en las 2das reuniones de evaluación
	Estudiantes en situación de riesgo educativo por inasistencias	Porcentaje de estudiantes con más del 20% de inasistencias de las clases realizadas, por grupo y por asignatura en las 2das reuniones de evaluación
	Uso del Portafolio Docente	Porcentaje de docentes que utilizan el Portafolio Docente, por nivel, a la fecha de las 2das reuniones de evaluación
	Proyectos educativos en curso	Presentación de 2do avance de informe de proyectos en curso en el Centro: Red Mandela, Aprender todos, Red Global, etc
	Implementación de espacios de apoyo complementario (tutorías)	Cantidad de estudiantes participando en espacios de apoyo complementario, por nivel, por asignatura y por grupo
Cantidad de docentes participando en espacios de apoyo complementario por asignatura		
Resultados	Calificaciones de reuniones finales	Porcentajes de promovidos totales, parciales y de repetidores según reuniones finales, por nivel, por curso y por grupo

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

	Resultados de período de exámenes de diciembre	Porcentaje de estudiantes que aprobaron exámenes pendientes en relación a los que se presentaron, en diciembre, por asignatura, nivel y curso.
	Resultados de período de exámenes de febrero	Porcentaje de estudiantes que aprobaron exámenes pendientes en relación a los que se presentaron, en febrero, por asignatura, nivel y curso
	Estudiantes que alcanzan la promoción total en febrero	Porcentaje de estudiantes que aprueban todos los exámenes pendientes, en relación a la cantidad de promovidos parciales de las reuniones finales
	Evaluación de Implementación y desarrollo del Proyecto Educativo del Centro (PEC)	Registro de realización de evaluación conjunta del PEC por parte de la Dirección los funcionarios del Centro
	Valoración de resultados del Proyecto Educativo del Centro (PEC)	Registro de reflexión conjunta de Inspecciones con equipo de Dirección sobre valoración resultados de la implementación y desarrollo del PEC

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

6.2 Pautas de observación de visita por cuatrimestre.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Pauta de observación de visita de primer cuatrimestre del año lectivo _____, fecha de realización: _____			
Objetivo del 1er cuatrimestre		Nivel de logro de objetivo	
<p>Garantizar el acceso y la permanencia de todo el estudiantado inscripto, asegurando los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares.</p> <p>Diagnosticar las necesidades educativas del estudiantado inscripto, y evaluar los recursos físicos y el plantel educativo en función a las necesidades detectadas.</p> <p>Planificar y presentar el Proyecto Educativo del Centro (PEC) en consideración de los objetivos anteriores.</p>		<p>Nivel satisfactorio: El equipo de dirección analiza y evalúa las necesidades del estudiantado con conocimiento de los indicadores del cuatrimestre. Selecciona prioridades y define acciones específicas para atender los aspectos más críticos tomando en cuenta los aspectos contextuales, locales y comunitarios. En función a estas, analiza la disponibilidad y capacidad de recursos físicos y humanos para asegurar el sostenimiento de las trayectorias y los aprendizajes. Explicita las acciones a desarrollar como parte de su planificación anual y se toman especialmente en cuenta para la elaboración del PEC. Se analiza la situación docente en el Centro y se presentan propuestas para su mejora a los equipos educativos.</p> <p>Se presenta una planificación acabada del PEC con objetivos acordes a los aspectos señalados, y con participación de los equipos docentes.</p> <p>Nivel mínimo: El equipo de dirección conoce las necesidades del estudiantado y las describe adecuadamente en general. Evalúa la disponibilidad de recursos y desarrolla las acciones para garantizar la cobertura de servicios educativos. Presenta un bosquejo del PEC tomando en cuenta las necesidades del estudiantado, con una visión precisa de los logros esperados. Los equipos docentes participan en la planificación y del diagnóstico.</p>	
Indicadores del cuatrimestre		Instrumentación de visita	Resultados de visita
Descripción	Valor	Meta	Desarrollo: Se describen las actividades y acciones realizadas en el Centro, se informa con que integrantes o equipos educativos del Centro trabajaron las inspecciones y se evalúan los resultados de las acciones de acuerdo con los objetivos del plan de
Resultados educativos por grupo del año precedente			
Porcentaje de estudiantes con asignaturas previas			
Cantidad de estudiantes inscriptos al 1ro de marzo			
Cantidad de estudiantes matriculados al 30 de abril			
		Planificación de visita: Se planifica en instancias previas en coordinación entre las inspecciones para cada Centro. Se requiere un estudio previo de los indicadores para diagnosticar las necesidades	

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Cantidad de estudiantes revinculados por grupo			principales a abordar con los equipos educativos en relación con el acceso y los recursos. Se efectúa una reunión diagnóstica de inspecciones para la planificación de la visita conjunta. Se establecen metas asociadas a los indicadores. Se diseña el plan de acción y se define las inspecciones que participarán de la visita. Así como la revisión del	visita conjunta. Durante las actividades se presentan los Objetivos del cuatrimestre y se analiza la situación del Centro de acuerdo con los indicadores analizados. Se explican los niveles de logro esperados y se analizan las acciones y actividades para la mejora en función de las metas. Se intercambia sobre los apoyos necesarios que las inspecciones pueden aportar en los sucesivos. Cada Inspección registra el informe de desarrollo
Cantidad de cargos docentes no designados				
Cantidad de cargos no docentes requeridos				
Criterios para distribución de la grilla horaria docente				
Porcentaje de docentes egresados (formación docentes)				
Porcentajes de inasistencias docentes en relación a las clases que debieron realizarse				
Presentación de inventario actualizado de equipamiento				
Elaboración del PEC				
Valoración del PEC				

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Aquí se registran otros aspectos de interés a observar que requieren redacción de descriptores: liderazgo del equipo de dirección, relacionamiento de equipos educativos, pertinencia del PEC en relación con el contexto, aspectos edilicios, etc.	Proyecto Educativo del Centro. La planificación se registra en el Portafolio de Inspecciones del Centro.	de la visita se en el Portafolio de Inspecciones del Centro, así como los acuerdos alcanzados y las acciones a desarrollar.
Evaluación de la visita y acuerdos con el equipo de Dirección:		
Evaluación de las vistas a docentes apoyos acordados:		
Autoevaluación de los docentes y/o equipo de gestión		
Observaciones para las próximas visitas:		

Pauta de observación de visita de segundo cuatrimestre del año lectivo _____, fecha de realización: _____				
Objetivo del 2do cuatrimestre			Nivel de logro de objetivo	
<p>Asegurar que los procesos educativos estén produciendo los resultados establecidos en los planes, según las metas fijadas.</p> <p>Analizar los resultados académicos, de los estudiantes, a partir de los resultados de las primeras reuniones de evaluación docente.</p> <p>Desarrollar acciones, planificadas a partir del análisis de resultados de las reuniones de evaluación, para la mejora de los resultados académicos y de los aprendizajes.</p>			<p>Nivel satisfactorio: Los equipos educativos analizan los resultados del cuatrimestre anterior y encuentran resultados favorables en relación con períodos anteriores, los logros y las metas tienden a coincidir. Alcanzan a explicar la forma en la que las acciones desarrolladas contribuyeron a asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el 2do cuatrimestre. El equipo de dirección conduce el análisis, con los docentes, de los resultados académicos de las 1ras reuniones de evaluación. Se establecen metas para los resultados y se logran mejoras a partir de la implementación de acuerdos. Se observa</p> <p>resultados favorables en los aprendizajes y resultados académicos. Se elaboran explicaciones adecuadas de las mejoras. Se evalúa el PEC.</p>	
			<p>Nivel mínimo: El equipo de dirección analiza los resultados académicos de las reuniones de evaluación docente y elabora un juicio sobre las dificultades y desafíos para sostener las trayectorias y la mejora de los resultados. Intercambia con los equipos educativos y reflexionan los avances en términos de resultados y metas. Analizan con los docentes las acciones a corregir o profundizar para la mejora. Se replanifica de ser necesario. Se informa a las inspecciones la replanificación, avances o correcciones necesarias.</p>	
Indicadores del cuatrimestre			Instrumentación de visita	Resultados de visita
Descripción	Valor	Meta	Planificación de visita: Se planifica en instancias previas en coordinación entre las inspecciones para cada Centro. Se requiere un estudio previo de los indicadores para diagnosticar las necesidades principales a abordar con los equipos educativos en relación con los procesos y los recursos. Se efectúa una reunión diagnóstica de inspecciones para la planificación de la visita conjunta. Se establecen metas asociadas a los	Desarrollo: Se describen las actividades y acciones realizadas en el Centro, se informa con que integrantes o equipos educativos del Centro trabajaron las inspecciones y se evalúan los resultados de las acciones de acuerdo con los objetivos del plan de visita conjunta. Durante las actividades se presentan los Objetivos del cuatrimestre y se analiza la situación del Centro de acuerdo con los indicadores analizados. Se explican los niveles de logro esperados y se analizan las acciones y actividades para la mejora en función de
Porcentaje de estudiantes con asignaturas previas				
Porcentaje de estudiantes con calificación insuficiente				
Porc. de est. con 50% o más de asignaturas insuficientes				
Porc. de est. con más del 20% de inasistencias				
Porcentaje de docentes que utilizan el Portafolio Docente				
Cantidad de cargos docentes que permanecen				

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

vacantes			<p>indicadores. Se diseña el plan de acción y se define las inspecciones que participarán de la visita. Así como la revisión del Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>La planificación se registra en el Portafolio de Inspecciones del Centro.</p>	<p>las metas. Se intercambia sobre los apoyos necesarios que las inspecciones pueden aportar en los sucesivos. Cada Inspección registra el informe de desarrollo de la visita se en el Portafolio de Inspecciones del Centro, así como los acuerdos alcanzados y las acciones a desarrollar.</p>
Presentación de actas de coordinaciones				
Presentación de inventario actualizado de equipamiento				
<p>Aquí se registran otros aspectos de interés a observar que requieren redacción de descriptores: liderazgo del equipo de dirección, relacionamiento de equipos educativos, pertinencia del PEC en relación con el contexto, aspectos edilicios, etc.</p>				

Evaluación de la visita y acuerdos con el equipo de Dirección:

Evaluación de las vistas a docentes apoyos acordados:

Autoevaluación de los docentes y/o equipo de gestión

Observaciones para las próximas visitas:

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Pauta de observación de visita de tercer cuatrimestre del año lectivo _____, fecha de realización: _____		
Objetivo del 3er cuatrimestre		Nivel de logro de objetivo
Evaluar los resultados finales del año lectivo en términos de logros de aprendizajes y resultados académicos de los estudiantes.		Nivel satisfactorio: Los equipos educativos conocen y analizan los resultados académicos y los aprendizajes de los estudiantes. Se identifican logros significativos en cuanto al alcance de las metas y los logros obtenidos en los indicadores de resultado académico y aprendizajes. Elaboran reflexiones críticas sobre las dificultades y las lecciones aprendidas. Los equipos educativos en general participan de los intercambios y proponen acciones para la mejora del PEC.
Valorar mediante reflexiones críticas el alcance de las metas en los indicadores de logro de aprendizaje y aprobación de los estudiantes.		Nivel mínimo: El equipo de dirección conoce y analiza los resultados académicos y los aprendizajes de los estudiantes. Elabora junto a otros actores del Centro explicaciones adecuadas de los resultados alcanzados, reflexiona sobre la relación entre las acciones implementadas a lo largo del año lectivo y los aprendizajes. Evalúan las estrategias, actividades y acciones implementadas del PEC y analizan los
Reflexionar críticamente sobre los resultados de la implementación del PEC. Elaborar insumos para la planificación del año lectivo subsiguiente para la mejora.		resultados alcanzados. Se analiza las diferencias entre los valores de los indicadores logrados y las metas establecidas.
Indicadores del cuatrimestre		
Instrumentación de visita		Resultados de visita
Descripción	Valor	Meta
Porcentaje de clases no dictadas en relación a las que se debieron dictar		
Presentación de actas de coordinaciones		
Porcentaje de estudiantes con 50% o más de asignaturas insuficientes		
Porcentaje de estudiantes con más del 20% de inasistencias		
Cantidad de estudiantes participando en espacios de apoyo		
Planificación de visita: Se planifica en instancias previas en coordinación entre las inspecciones para cada Centro. Se requiere un estudio previo de los indicadores de resultado para diagnosticar las necesidades principales a abordar con los equipos educativos en relación con los procesos y los recursos con foco en el siguiente año lectivo. Se efectúa una reunión diagnóstica de inspecciones para la planificación de la visita conjunta. Se establecen metas asociadas a los indicadores. Se diseña el plan de acción y se define las inspecciones que participarán de la visita. Así como la revisión del Proyecto Educativo del Centro.		Desarrollo: Se describen las actividades y acciones realizadas en el Centro, se informa con que integrantes o equipos educativos del Centro trabajaron las inspecciones y se evalúan los resultados de las acciones de acuerdo con los objetivos del plan de visita conjunta. Durante las actividades se presentan los Objetivos del cuatrimestre y se analiza la situación del Centro de acuerdo con los indicadores analizados. Se explican los niveles de logro esperados y se analizan las acciones y actividades para la mejora en función de las metas con foco en el siguiente año lectivo. Se intercambia sobre los apoyos necesarios que las inspecciones pueden aportar en los sucesivos. Cada Inspección registra el informe de desarrollo de la visita se en el Portafolio de

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Porcentajes de promovidos totales			La planificación y los acuerdos entre las inspecciones se registran.	Inspecciones del Centro, así como la evaluación del proceso del año lectivo, y las recomendaciones para la continuidad del proceso de mejoramiento para los subsiguientes períodos de trabajo.
Porcentaje de aprobados con exámenes pendientes				
Porcentaje de aprobación de todos los exámenes pendientes				
Evaluación conjunta del PEC				
Otros aspectos de interés a observar: liderazgo del equipo de dirección, relacionamiento de equipos educativos, pertinencia del PEC en relación con el contexto, aspectos edilicios, etc.				

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Evaluación de la visita y acuerdos con el equipo de Dirección:
Evaluación de las vistas a docentes apoyos acordados:
Autoevaluación de los docentes y/o equipo de gestión
Observaciones para las próximas visitas:

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

6.3 Cronograma Gantt por cuatrimestre.

Protocolo de acompañamiento y supervisión a los Centros de la DGETP, para inspecciones

Actividad de las inspecciones	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2
	1er cuatrimestre				2do cuatrimestre				3er cuatrimestre			
Análisis diagnóstico de situación de los Centros por parte de las inspecciones	■				■				■		■	
Presentación de planes anuales de inspecciones y metas establecidas	■										■	■
Reuniones de planificación de visitas conjuntas de inspecciones del 1er cuatrimestre	■										■	
Realización de visitas del 1er cuatrimestre y elaboración de informes de evaluación de visitas		■	■	■	■						■	
Análisis de avances y logros del 1er cuatrimestre					■						■	
Reuniones de planificación de visitas conjuntas de inspecciones 2da visita conjunta					■						■	
Realización de visitas del 2do cuatrimestre y elaboración de informes de evaluación de visitas						■	■	■	■		■	
Reuniones de planificación de visitas conjuntas de inspecciones del 3er cuatrimestre									■		■	
Realización de visitas del 3er cuatrimestre y elaboración de informes de evaluación de visitas										■	■	■
Análisis de avances y logros del año lectivo											■	■
Elaboración de informe de evaluación del plan anual de trabajo de las inspecciones											■	
Presentación de informes de inspecciones con análisis de logros alcanzados en relación con las metas establecidas	■				■				■		■	
Elaboración de recomendaciones para la planificación del trabajo de inspecciones del año siguiente, por Centro										■	■	■



ANEP



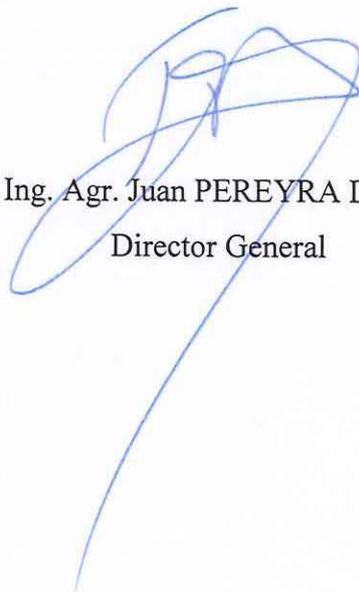
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Gestión Educativa, de Educación Básica, de Educación para el Agro y de Educación Terciaria y a la Inspección Coordinadora. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk